

CERTÁMEN DE CARTELES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

BASES

- ✚ Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- ✚ Sólo se podrá presentar **un trabajo por persona**.
- ✚ El **tema del cartel** será en relación con las Fiestas Patronales de Cebolla, celebradas del 7 al 10 de septiembre, no siendo obligatorio ningún tipo de leyendas.
- ✚ El cartel debe ser acompañado con un sobre en cuyo interior figurará el nombre, la edad y la dirección del autor.
- ✚ El **plazo de presentación** de los trabajos **se cierra el viernes, 14 de Julio de 2017 a las 14:00 horas**.
- ✚ Los carteles se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla
A/A. Concejalía de Cultura
Plaza del Ayuntamiento nº 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

- ✚ Se establecen las siguientes categorías y premios:
 - **1ª Categoría (Mayores de 15 años)**
 - Primer premio: 60 €
 - Segundo premio: 30 €
 - **2ª Categoría (Menores de 14 años)**
 - Primer premio: 30 € en Material Escolar.
 - Segundo premio: 15 € en Material Escolar.
- ✚ Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.
- ✚ El cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.
- ✚ El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.